UNIVERSIDAD DE GRANADA

MÁSTER OFICIAL EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

ACTA DE LA XXIII REUNIÓN DE LA COMISION ACADÉMICA (CA) DEL MÁSTER EN PSICOLOGIA JURÍDICA Y FORENSE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Fecha: martes, 29 de junio de 2021
Lugar: ON LINE, a través de Google Meet
Hora: 14:00h.
Curso: 2020-21

ASISTENTES:
Dr. Raúl Quevedo Blasco (coordinador del máster)
Dr. Juan Carlos Sierra Freire (profesor UGR del programa y secretario de la comisión)
Dra. Mª Paz Bermúdez Sánchez (profesora UGR del programa)
Dra. Ana Isabel Sánchez Gómez (profesora del programa)
Dr. Alejandro Guillén Riquelme (profesor UGR del programa)
D. José María Palomares Rodríguez (Coordinador de la Unidad de Psicología Jurídica y Forense-Spin Off UGR)
Dña. Isabel María Torres Parra (estudiante de la comisión, curso 2020-21).

En Granada, a las 14:00 horas del día 29 de junio de 2021, se reúne ON LINE (a través de convocatoria por Google Meet) la Comisión Académica del Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense, con la asistencia de los miembros que se relacionan al margen, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Información sobre nuevo formato y procedimiento para la elaboración de las de guías docentes para el próximo curso 2021-22.
3. Aspectos relacionados con los TFM (defensas).
4. Cambio solicitado de profesor por sobrecarga de docencia en Posgrado (curso 2021-22).
5. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se lee el acta de la anterior reunión que se aprueba por asentimiento.

2. Información sobre nuevo formato y procedimiento para la elaboración de las de guías docentes para el próximo curso 2021-22.

Tras reunión mantenida el coordinador el pasado 23 de junio con personal de la EIP y del Vicerrectorado de Política Institucional y Planificación, el Vicerrectorado de Docencia y la Oficina Web de la Delegación de la Rectora para la Universidad Digital, y con el fin de trasmitir todo lo tratado en dicha reunión, se informa de lo siguiente:

Para el próximo curso 2021-22 se deben realizar las Guías Docentes de cada materia del máster a través de la *Web de Gestión de guías docentes*. Esta tarea solo puede realizarse por los diferentes profesores de la UGR (ya que los externos no tienen acceso y será esta comisión la que se encargue, siempre con al visto bueno del

profesor pertinente). Posteriormente cada guía deberá ser validada por el Coordinador y todas ellas aprobadas por la Comisión Académica.

NORMAS:

- No se trata de realizar modificaciones, solo actualizar lo que estimen pertinente (como la bibliografía), siempre y cuando coincida con la memoria verificada. Para cualquier duda, pueden acceder a dicha MEMORIA en: https://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/pages/master/mupsicologiajuridicayforenseaprobadomodifica/
- Pueden copiar y pegar los diferentes apartados de las Guía Docentes publicadas del curso 2020-21, disponibles en la web del máster (pinchando en el título de cada asignatura): https://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/pages/info_academica/horarios-cursosmaterias-curso-202021
- En las guías docentes donde participan más de un profesor, se deben coordinar (como mejor estimen) para la cumplimentación y posterior envío.

INSTRUCCIONES de ACCESO y PROCESO:

- La aplicación web para la elaboración y aprobación de guías docentes ya está disponible: https://masteres.ugr.es/acceso-guias.
- En la siguiente *url* se ha creado una página con instrucciones y videotutoriales: https://ofiweb.ugr.es/proyectos/renovacion-webs-grados-posgrados/gestion-guias-docentes/masteres
- Se adjunta también una INFOGRAFÍA con la información principal del proceso e instrucciones de acceso.
- Durante todo este proceso podrán dirigirse a guiasdocentes@ugr.es para comunicar incidencias o resolver dudas.

PLAZOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO para el PROFESORADO:

- Hasta el 5 de julio a las 12h: cumplimentar la/s guía/s docente/s y "ENVIAR para su aprobación por el coordinador".
- 7 y 8 de julio: acceder a la aplicación para subsanar posibles errores detectados por la coordinación (y plasmados en el apartado correspondiente) solo en aquellas guías donde se requieran las pertinentes correcciones.

Se acuerda trasmitir esta información (mediante correo electrónico) al profesorado para que pueda trabajar en las guías docentes de la docencia que imparte. Se propone que esta Comisión se reúna el 14 de julio para aprobar todas las guías docentes, si procediera.

3. Aspectos relacionados con los TFM (defensas).

Debido a la imposibilidad de poder desarrollar TFM en formato presencial, y en general toda la docencia del máster, los estudiantes se encuentran en su gran mayoría fuera de Granada. Esta información ha sido constatada y trasmitida por la estudiante miembro de esta comisión. Además, junto con las actuales circunstancias de incertidumbre, esta comisión ha estimado por unanimidad que las defensas se realicen en formato online. La fecha será el 8 de julio de 2021. Además del correo previo enviado al profesorado sobre este tema

(concretamente el 14 de junio), toda esta información será puesta en la web con el fin de evitar errores o interpretaciones.

4. Cambio solicitado de profesor por sobrecarga de docencia en Posgrado (curso 2021-22).

Debido a la sobrecarga docente en enseñanzas de Posgrado de un profesor del área de Derecho, y tras hablar con la dirección del departamento pertinente, se plantea el cambio estimado como más idóneo (en donde la categorías profesionales son las mismas, profesores titulares de Universidad). Se debate y se aprueba por unanimidad el cambio requerido, siempre velando por mantener la calidad del profesorado del máster. Se indica que a primeros de julio se procederá a realizar la solicitud, ya que es cuando está la plataforma abierta para poder realizar estas gestiones.

5. Ruegos y preguntas.

El coordinador y miembros de esta comisión son conscientes de la disconformidad por parte de los estudiantes por el formato genérico de lo acontecido por la COVID-19 durante este curso 2002-21, pero se insiste en que se escapa al control de la coordinación y que desde esta comisión siempre ha actuado velando por lo mejor para ellos, dentro de lo permitido. De ahí, por ejemplo, lo tratado en referencia a las defensas de los TFM. Sin más asuntos que tratar se levanta la reunión a las 16:28h.

Para que consten los efectos oportunos,

Firmado:

Dr. Raúl Quevedo Blasco,
coordinador MU “Psicología Jurídica y Forense” y en representación de los demás miembros de la CA.